

ACTA No. 03/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de enero de dos mil diecinueve siendo la hora 18:20, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), Gustavo Silva (como titular), encontrándose presentes los concejales: Beatriz Balparda, Gustavo Silva y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 01 y 02.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 01/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 01/2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 02/2019.

Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 022/2019 Declarar de Intérés Municipal el evento clasificatorio para el Torneo Mundial de Karate Jitsu Asunción Paraguay, en el Country Pinar de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 023/2019 Rectificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 565/2018 del Gobierno Municipal, donde dice "Hasta un monto de \$ 23.300 (pesos uruguayos veintitres mil trescientos", debió decir "Hasta un monto de \$51.789 (pesos uruguayos cincuenta y un mil setecientos ochenta y nueve)". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 024/2019 Rectificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 002/2019 del Gobierno Municipal, donde dice "Período 1° de enero de 2019 a 19 de enero de 2019 hasta un monto de \$ 45.000 (pesos uruguayos once mil seiscientos)", debió decir "Período 1° de enero de 2019 a 31 de enero de 2019 hasta un monto de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil)". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 025/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 133, 156, 195, 329 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 133 Formularios, Impresiones	Por \$10.000	(saldo actual \$10.001)
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plásticos, Acrílicos	Por \$10.000	(saldo actual \$20.001)
Programa 133 Renglón 195 Art. Educac,	Por \$5.000	(saldo actual \$4.316)

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Cultural y Otros					
Programa 133 Renglón 329 Otros	Por \$10.000				(saldo actual \$10.001)
Equipamientos					

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 259 Otros Alquileres	Por \$35.000				(saldo actual \$466.453)
---	--------------	--	--	--	--------------------------

Total transposicion pesos uruguayos treinta y cinco mil (\$35.000).

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 026/2019 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) correspondiente al período 01/02/2019 al 28/02/2019 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 027/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 1.600 (pesos uruguayos mil seiscientos) por concepto de contratación de 4 horas de publicidad rodante a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016 la realización de la actividad "Multilomas" en el mes de enero de 2019, organizada por la Comisión Lomas Primera. 2- Autorizar el gasto de \$390 (pesos uruguayos trescientos noventa) por concepto de compra de 10 block de hojas blancas a4 marca tabaré, a la empresa "Mosca" RUT 210002810018, para la impresión de 280 diplomas para los participantes de la actividad. 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 1.055 (pesos uruguayos mil cincuenta y cinco) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de confección de banner enrollable con el logo del evento. 4- Donar \$ 1.890 (pesos uruguayos mil ochocientos noventa) al Sr. Mathias Conde C.I. 4.531498-3, representante de la Comisión Fomento Lomas Uno, por concepto de combustible para generador. 5- Realizar la difusión de la actividad y aprobar la impresión de 50 fichas a color a4 y 200 volantes, por parte de la Oficina de Comunicaciones. 6- Autorizar el uso del equipo de sonido completo con que cuenta el Municipio incluido sonidista formado en curso realizado por el Municipio. 7- Apoyar con el préstamo de los gazebos con los que cuenta el Municipio, desde el miércoles 30 de enero; y las tarimas para el día sábado 2 de febrero de 2019.

Próximo Concejo el jueves 7 de febrero de 2019 a las 19:00 horas.

Siendo las 18:40 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 7 del mes de febrero del año 2019, la que ocupa el folio 10, 11 .-

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA